

Orden Domiciliación Adeudo SEPA CORE

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, el CLIENTE autoriza al PRESTADOR DE SERVICIOS a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar su cuenta y a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes del PRESTADOR DE SERVICIOS.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. En el caso de devolución no justificada se aplicarán los condicionantes y medidas establecidas según el contrato formalizado entre las partes.

DATOS DEL CLIENTE

Nombre y apellidos o Razón social			NIF/CIF	
Dirección			CP	
Población		Provincia		País
IBAN Cuenta Cliente (1)			BIC (Swift-Code) (2)	
Tipo de Pago	Periódico		Único	

(1) El IBAN es el estándar internacional para la identificación de cuentas bancarias en todos los países. Consta de un máximo de 34 caracteres alfanuméricos, en función del país. En España se compone de 24 caracteres: los dos primeros identifican el país (ES), los dos siguientes son dígitos de control, los 20 restantes corresponden al Código de Cuenta Corriente.

(2) El código internacional de identificación bancaria (BIC), también llamado "código bancario SWIFT", permite una identificación única de cada entidad de crédito y/o de sus oficinas. Puede calcular estos códigos a partir de su cuenta bancaria en <http://www.sepaesp.es/herramienta/conversion.htm>.

DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Referencia de Mandato	*Se le comunicará en la primera factura emitida.			
Identificador				
Nombre/ Razón Social			NIF/CIF	
Dirección			CP	
Población		Provincia		País

NOTA: Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada para su custodia. Una copia quedará en posesión del prestador de servicios y la otra será para el cliente. La domiciliación a riba firmada aplica hasta que se haya efectuado el cobro del total de los importes vinculados a los productos y servicios reflejados en el contrato y/o ofertas formalizadas entre las partes. El cliente deberá comunicar cualquier cambio de cuenta bancaria enviando un email al servicio de atención al cliente de RENOVAE.

Recomendamos que informe a su oficina bancaria para agilizar el pago y evitar así posibles inconvenientes que pudieran derivarse de su desconocimiento.

Orden Domiciliación Adeudo SEPA B2B

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, el CLIENTE autoriza a la PRESTADOR DE SERVICIOS a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar su cuenta y a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes del PRESTADOR DE SERVICIOS

Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. Este documento debe ser formalizado necesariamente para aquellos CLIENTES cuya factura supere los 3.000 €/mes de coste energético para que EL PRESTADOR DE SERVICIOS le preste el correspondiente servicio formalizado entre las partes. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, disponiendo de 2 días para su devolución, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera. En el caso de devolución no justificada se aplicarán los condicionantes y medidas establecidas según el contrato formalizado entre las partes.

DATOS DEL CLIENTE

Nombre y apellidos o Razón social			NIF/CIF	
Dirección			CP	
Población		Provincia		País
IBAN Cuenta Cliente (1)			BIC (Swift-Code) (2)	
Tipo de Pago	Periódico		Único	

(1) El IBAN es el estándar internacional para la identificación de cuentas bancarias en todos los países. Consta de un máximo de 34 caracteres alfanuméricos, en función del país. En España se compone de 24 caracteres: los dos primeros identifican el país (ES), los dos siguientes son dígitos de control, los 20 restantes corresponden al Código de Cuenta Corriente.

(2) El código internacional de identificación bancaria (BIC), también llamado "código bancario SWIFT", permite una identificación única de cada entidad de crédito y/o de sus oficinas. Puede calcular estos códigos a partir de su cuenta bancaria en <http://www.sepaesp.es/herramienta/conversion.htm>.

DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Referencia de Mandato	*Se le comunicará en la primera factura emitida.			
Identificador				
Nombre/ Razón Social			NIF/CIF	
Dirección			CP	
Población		Provincia		País

NOTA: Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada para su custodia. Una copia quedará en posesión del prestador de servicios y la otra será para el cliente. La domiciliación a riba firmada aplica hasta que se haya efectuado el cobro del total de los importes vinculados a los productos y servicios reflejados en el contrato y/o ofertas formalizadas entre las partes. El cliente deberá comunicar cualquier cambio de cuenta bancaria enviando un email al servicio de atención al cliente de RENOVAE.

Recomendamos que informe a su oficina bancaria para agilizar el pago y evitar así posibles inconvenientes que pudieran derivarse de su desconocimiento.

En _____ a _____ de _____ de _____

RENOVAE

CLIENTE

Fdo. P.P. Victor Manuel Ruíz Guillen

Fdo. P.P.